

# **ACTA DE EVALUACIÓN**

2° PROCESO LICITACIÓN PÚBLICA "RENOVACIÓN INTEGRAL DEL CIRCUITO DE CÁMARAS DE SEGURIDAD EN LA FISCALÍA LOCAL DE CHILLÁN DE LA REGIÓN DE ÑUBLE"

DICIEMBRE DE 2023



#### Informe de Evaluación

2° Proceso Licitación Pública: Renovación Integral del Circuito de Cámaras de Seguridad en la Fiscalía Local de Chillán de la Región de Ñuble.

En el marco de la licitación pública referida, y de acuerdo a lo definido en el punto X "EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS" de las Bases Administrativas y Técnicas que rigen la propuesta, se constituyó la Comisión de Evaluación integrada por la Directora Ejecutiva Regional, el Jefe de la Unidad de Gestión e Informática y el Jefe de la Unidad e Administración y Finanzas, procediendo a evaluar los antecedentes proporcionados por los oferentes.

### I. ANTECEDENTES

El presente informe resume los aspectos relevantes del proceso de evaluación de la Licitación Pública "Renovación Integral del Circuito de Cámaras de Seguridad en la Fiscalía Local de Chillán de la Región de Ñuble, 2°proceso". Propuesta que se inició a partir de la publicación en el diario "La Discusión" el día 07 y 08 de noviembre de 2023.

De acuerdo a lo establecido en el número IV, de las Bases Administrativas que rigen el proceso, con fecha 14 de noviembre de 2023, se remitieron vía correo electrónico, los antecedentes de la licitación a 10 empresas debidamente inscritas, las cuales se detallan a continuación:

Nº	RAZON SOCIAL
1	ITS VISION/INFORMATICA Y SEGURIDAD FLAMINIO MATAMALA MENDOZA EIRL
2	SERVICIOS V3 SPA
3	INFORMATICO EXPRESS SPA
4	MACLARI SPA
5	BETAJ SEGURIDAD/INVERSIONES 24 SPA
6	INGENIERIA Y TELECOMUNICACIONES CRISTIAN ARIAS SEPULVEDA EIRL
7	SERVICIOS GARCIA SPA
8	MONICA PAOLA CHACANA GONZALEZ (EXHIALUM)
9	CONTROL DE SEGURIDAD INTEGRAL SPA

<sup>2</sup>º Proceso Licitación Pública: Renovación Integral del Circuito de Cámaras de Seguridad en la Fiscalía Local de Chillán de la Región de Ñuble.



10 SERVICIOS INFORMATICOS Y SEGURIDAD RS SPA

De acuerdo a lo establecido en el calendario general, el día 16 de noviembre de 2023 se realizó la visita de carácter obligatoria al inmueble, a la que concurrieron los siguientes oferentes:

Nº	RAZON SOCIAL
1	INFORMATICO EXPRESS SPA
2	MACLARI SPA
3	BETAJ SEGURIDAD/INVERSIONES 24 SPA
4	SERVICIOS GARCIA SPA
5	CONTROL DE SEGURIDAD INTEGRAL SPA

Conforme a lo establecido en el numeral VI "Consultas y Aclaraciones" de las Bases Administrativas, el día 20 de noviembre de 2023, mediante correo electrónico, fueron respondidas las consultas realizadas por los siguientes oferentes:

No	RAZON SOCIAL
1	INFORMATICO EXPRESS SPA
2	BETAJ SEGURIDAD/INVERSIONES 24 SPA

## II. RECEPCIÓN DE OFERTAS

Con fecha 24 de noviembre de 2023 se recibe conforme vía mail, la oferta de la siguiente empresa:

N°	RAZON SOCIAL	- 1
1	MACLARI SPA	

Con fecha 27 de noviembre de 2023, se constituyó la comisión de recepción y apertura de ofertas, integrada por don Rodrigo Flores Luna; Abogado Asesor de la Fiscalía Regional de Ñuble y doña Antonieta Sills Araya; Profesional de la Unidad Regional de Administración y Finanzas de Ñuble y encargada del proceso de Licitación, procediendo a la revisión de la propuesta recibida y a la redacción del acta de recepción de ofertas.

<sup>2</sup>º Proceso Licitación Pública: Renovación Integral del Circuito de Cámaras de Seguridad en la Fiscalía Local de Chillán de la Región de Ñuble.





## III. REVISION DE ANTECEDENTES HABILITANTES

#### Revisión Jurídica

De la revisión de los antecedentes presentados por el oferente, efectuada por la Unidad de Asesoría Jurídica y de acuerdo a lo detallado en el punto III de las bases, se pudo constatar que la empresa Maclari SPA cumplió con la entrega de toda documentación habilitante, por tanto, fue habilitada para continuar en el proceso. Hecho notificado mediante oficio DER N° 055 de fecha 1 de diciembre de 2023.

ANTECEDENTES HABILITANTES	MACLARI SPA
1.Identificación del oferente y de su o sus representantes legales, de acuerdo al Anexo N° 1.	CUMPLE  RUT 77.971.314-k  Representante Legal:  Mauro Osses Torres  RUT 18.142.312-9
2.Copia simple de la inscripción del extracto de la escritura de constitución de la sociedad o E.I.R.L. en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces y Comercio respectivo, que contenga las subinscripciones marginales de cada una de las escrituras modificatorias. Dicha copia deberá ser emitida por el referido Conservador y tener una antigüedad no superior a noventa (90) días corridos a la fecha de vencimiento del plazo para presentar ofertas, (no es requisito para el caso de sociedades acogidas a la Ley N°20.659. En el caso que la sociedad esté acogida a la Ley N°20.659, sólo deberá acompañar copia simple del certificado de estatuto actualizado emitido por el Administrador del Registro de Empresas y Sociedades con una antigüedad no superior a noventa días corridos a la fecha de apertura de las ofertas.	CUMPLE  Adjunta copia simple del certificado de estatuto actualizado, ley 20.659, fechado 07/11/2023
3.Copia simple del RUT de la sociedad o E.I.R.L. o del certificado de encontrarse en trámite. También se aceptará verificación de cédula RUT entregada por el Servicio de Impuestos Internos	
4. Declaración jurada símple tipo empresa (ANEXO №5)	CUMPLE
5. Declaración jurada simple, prestada con posterioridad al llamado a propuesta, de no existir causales de inhabilidad o incompatibilidad para presentar ofertas o contratar con el Ministerio Público, conforme al ANEXO N°3.	
6. Certificado de antecedentes comerciales, DICOM o del Boletín de Informacione Comerciales o similar, emitido con una antigüedad no superior a treinta días corridos a la fecha de apertura de las ofertas. Este documento puede acompañarse en original, copia simple o autorizada ante Notario y también se aceptará la presentación de certificados obtenidos vía Internet o con código de verificación.	CUMPLE

<sup>2°</sup> Proceso Licitación Pública: Renovación Integral del Circuito de Cámaras de Seguridad en la Fiscalía Local de Chillán de la Región de Ñuble.



7. Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales de la sociedad o E.I.R.L. vigente a la fecha de vencimiento del plazo para presentar ofertas, emitido por la CUMPLE Dirección del Trabajo (solicitado por Formulario 30), mediante el cual se acredite el cumplimiento de las obligaciones laborales por parte de las instituciones privadas conforme lo exige la Ley de Presupuestos del Sector Público. Si un oferente registra incumplimientos, no podrá contratar con el Ministerio Público sino hasta subsanar el defecto de que adolece, siempre que esté ejecutoriado e incumplimiento, es decir, que no haya recurso judicial o administrativo pendiente a su respecto. Este certificado puede acompañarse en original, copia simple o Acompaña Certificado emitido por la oficina virtual de la Dirección del Trabajo autorizada ante Notario o en documento impreso de la página web de la Dirección fechado 02/11/2023 con código de verificación.

En caso de presentarse certificado con formato antiguo, deberá estar vigente a la fecha máxima de vencimiento del plazo para presentar ofertas, en cambio, si es un certificado con el nuevo formato utilizado por la Oficina Virtual de la Dirección del Trabajo, deberá haber sido emitido con una antigüedad no mayor a 30 días corridos a dicha fecha.

8. Adicionalmente, deberá entregarse de manera física o digital, según el oferente opte, la siguiente garantía de seriedad de la oferta:

8.1 Entrega FÍSICA en la Unidad de Administración y Finanzas de la Fiscalía Regional de Ñuble ubicada en Independencia Nº124, ciudad y comuna de Chillán: Vale vista, depósito a la vista o boleta bancaria de garantía de seriedad de CUMPLE la oferta, tomada por la persona jurídica oferente, extendida a la vista o pagadera a 30 días, a nombre de Ministerio Público, RUT: 61.935.400-1, por un monto mínimo de \$1.500.000.- (un millón quinientos mil pesos). Si se tratara de una boleta de garantía, deberá tener una vigencia mínima hasta el día 31 de enero de 2024 y su glosa deberá ser para garantizar la seriedad de la oferta presentada a la "Licitación Pública Renovación Integral del Circuito de Cámaras de Seguridad en la Fiscalía Local de Chillán" o texto similar.

8.2 O, si el oferente prefiere, utilizar una GARANTÍA ELECTRÓNICA, que no Adjunta Póliza de Garantía a Primer Requerimiento y a la Vista, emitida por la implique entrega física y que pueda ser entregada junto al resto de la oferta: Póliza de garantía electrónica a primer requerimiento y a la vista, tomada por la persona jurídica oferente, extendida a favor del Ministerio Público, RUT: 61.935.400 unidades de fomento), con vigencia hasta el 31-01-2024, cuya glosa indica 1, por un monto mínimo de UF 41 (cuarenta y un Unidades de Fomento), con vigencia mínima hasta el 31 de enero de 2024 y su glosa deberá ser para garantizar la seriedad de la oferta presentada a la "Licitación Pública Renovación Integral del Circuito de Cámaras de Seguridad en la Fiscalía Local de Chillán" o texto similar

No se aceptará ningún documento distinto al específicamente señalado, el que además debe ser emitido y entregado exclusivamente en formato electrónico junto con la oferta. Lo anterior implica que NO SE ACEPTARÁN Pólizas de Garantía distintas a la descrita (como la Póliza de Seguro de Caución para Licitaciones Propuestas o subastas públicas o privadas o aquellas que no sean electrónicas, a primer requerimiento, a la vista y emitidas en UF), como TAMPOCO se aceptarán Certificados de Fianza o cualquier documento distinto al específicamente señalado.

Cabe destacar que todo oferente debe optar por uno de los dos tipos de garantía de seriedad de la oferta (sea el indicado en el punto 8.1 anterior para garantía física o en el punto 8.2 anterior para garantía electrónica).

empresa RENTA NACIONAL, tomada por la persona jurídia oferente a favor del Ministerio Publico, RUT 61.935.400-1, por un monto de UF 41 (cuarenta y un garantizar la seriedad de la oferta, relacionado con la licitación: "Renovación Integral del Circuito de Cámaras de Seguridad en la Fiscalía Local de Chillán"

2º Proceso Licitación Pública: Renovación Integral del Circuito de Cámaras de Seguridad en la Fiscalía Local de Chillán de la Región de Ñuble.





## IV. EVALUACION DE LAS OFERTAS.

#### 1. OFERTA TÉCNICA:

La oferta evaluada cumple con las especificaciones técnicas establecidas en las Bases de la presente licitación.

1. P	ERFIL DE RIESGO DE LA EMPRESA	CUMPLE
1.1.	Antecedentes Comerciales.	SI
1.2.	Cumplimiento Obligaciones Laborales y Previsionales.	SI
2. O	FERTA TÉCNICA	CUMPLE
2.1	Garantía de los trabajos	SI
2.2	(Igual o mayor a 12 meses) Plazo de ejecución de los trabajos (< o = a 20 días corridos)	SI
2.3	Tiempo de respuesta ante fallas (En días hábiles)	SI

#### 2. OFERTA ECONOMICA:

Debido a que solo se recibió la propuesta de un oferente, no existe Evaluación Económica. Se adjunta ANEXO N° 2: CARTA OFERTA ECONOMICA del proveedor.

## ANEXO Nº 2: CARTA OFERTA ECONÓMICA

LICITACIÓN PÚBLICA	2° Proceso Licitación Pública: Renovación : Integral del Circuito de Cámaras de Seguridad en la Fiscalía Local de Chillán de la Región de Ñuble.	
FECHA	· 24-11- 2023	
NOMBRE COMPLETO O RAZÓN SOCIAL DEL PROPONENTE		
REPRESENTANTE LEGAL	Mauro Osses Torres	

<sup>2</sup>º Proceso Licitación Pública: Renovación Integral del Circuito de Cámaras de Seguridad en la Fiscalía Local de Chillán de la Región de Ñuble.



**VALOR DE LA OFERTA** 

: \$38.161.158

IVA incluido

(EN PALABRAS)

Treinta y ocho millones ciento sesenta y un mil

: ciento cincuenta y ocho pesos

PLAZO DE EJECUCIÓN

(Máximo 60 días corridos)

: 20

días corridos

GARANTÍA DE LOS TRABAJOS

(Mínimo 12 meses)

: 12

Meses

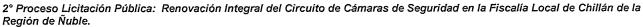
**TIEMPO RESPUESTA ANTE** 

**FALLAS** 

: 1

días hábiles

La oferta tiene una validez de 120 días corridos contados desde la fecha de apertura de las propuestas.







## **RECOMENDACIÓN**

De la evaluación efectuada se desprende que la oferta se ajusta a los aspectos técnicos definidos y exigidos en las Bases de la Licitación, por lo que esta Comisión Evaluadora recomienda adjudicar el 2° Proceso de Licitación Pública: Renovación Integral del Circuito de Cámaras de Seguridad en la Fiscalía Local de Chillán de la Región de Ñuble, a la empresa MACLARI SPA, RUT 77.791.314-K, por un valor total de \$38.161.158.- (Treinta y ocho millones ciento sesenta y un mil ciento cincuenta y ocho pesos) IVA incluido, monto que está dentro del marco presupuestario autorizado para este tipo Licitación y por estimar que esta opción resulta ser conveniente para los intereses de esta institución.

Lerena sandaña Jeno Directora Ejecutiva Regional Directora Ejecutiva Regional

César Castillo Nova Jefe Unidad de Administración y Finanzas Fiscalía Regional de Ñuble

Alvaro Villegas Rivera Jefe Unidad de Gestión e Informática Fiscalía Regional de Ñuble (S)

Chillán, Diciembre de 2023.

LSJ/CCN/AVR/ /asa

<sup>2°</sup> Proceso Licitación Pública: Renovación Integral del Circuito de Cámaras de Seguridad en la Fiscalía Local de Chillán de la Región de Ñuble.